

OTRAS ENTIDADES

Residencia Municipal de Mayores "Santa Ana" El Guijo (Córdoba)

Núm. 5.071/2023

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA 65/2023

Advertido error en la Resolución de la Presidencia, de fecha 24 de mayo de 2023, en la que aprobó la Oferta de Empleo Público Extraordinaria, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 101, de fecha 30 de mayo de 2022.

Advertido error en la Resolución de la Presidencia, de fecha 20 de diciembre de 2022, por la que se han aprobado las bases para cubrir la plaza de Técnico/a Administración General incluida en el proceso de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2, en la Disposición Adicional 6ª y demás con-

dantes de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 246, de fecha 28 de diciembre de 2022, y su posterior corrección en el número 26, de fecha 08 de febrero de 2023.

RESUELVE

Primero. Proceder a la rectificación de la Resolución de fecha 24 de mayo de 2022 de la siguiente manera:

Donde Dice:

“Conforme lo expuesto y visto el informe de la Secretaría-Intervención por medio de la presente resolución se aprueba la siguiente Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabilización de empleo temporal para 2022, que se regula en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que se concreta en las siguientes plazas laborales fijas:

DOTACIÓN	DENOMINACIÓN PLAZA	FORMA DE PROVISIÓN	CATEGORÍA LABORAL ¹	JORNADA ²
1	Técnico Administración General	Concurso de méritos	A1	JC

(1) Categoría: hace referencia al grupo de titulación en que se encuadraría si la plaza fuera destinada a ser desempeñada por funcionarios públicos, a los solos efectos de establecer el nivel de titulación exigido para su desempeño.
(2) JP: Jornada parcial. JC: Jornada completa.

Debe de decir:

Conforme lo expuesto y visto el informe de la Secretaría-Intervención por medio de la presente resolución se aprueba la siguiente Oferta de Empleo Público extraordinaria para la estabili-

zación de empleo temporal para 2022, que se regula en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que se concreta en las siguientes:

Plaza de funcionario DOTACIÓN	DENOMINACIÓN PLAZA	FORMA DE PROVISIÓN	CATEGORÍA LABORAL ³	JORNADA ⁴
1	Técnico Administración General	Concurso de méritos	A1	JC

(3) Categoría: hace referencia al grupo de titulación en que se encuadraría si la plaza fuera destinada a ser desempeñada por funcionarios públicos, a los solos efectos de establecer el nivel de titulación exigido para su desempeño.
(4) JP: Jornada parcial. JC: Jornada completa.

Segundo: Proceder a la rectificación de la Resolución de fecha 20 de diciembre de 2022 y su posterior corrección publicada en el BOP nº 26, de fecha 08/02/2023, de la siguiente manera:

Donde dice:

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO.

Debe de decir:

BASES REGULADORAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL COMO PERSONAL FUNCIONARIO DEL ORGANISMOS AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO.

Donde dice:

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

1.1. Es objeto de las presentes bases la regulación de la convocatoria y proceso de selección de la plaza de Técnico/a de la Administración General, mediante procedimientos diferenciados ex-

traordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, de las plazas de personal laboral fijo del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo.

Debe de decir:

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

1.1. Es objeto de las presentes bases la regulación de la convocatoria y proceso de selección de la plaza de Técnico/a de la Administración General, mediante procedimientos diferenciados extraordinarios de consolidación y estabilización de empleo temporal, de las plazas de funcionario del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana de El Guijo.

Donde dice:

3.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, y mantenerse hasta la formalización del contrato como personal laboral fijo.

Debe de decir:

3.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de instancias, y mantenerse hasta la toma de posesión como funcionario.

Donde dice:

9.2. Quienes, dentro del plazo indicado en las presentes bases, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas, no podrán ser contratados como personal laboral fijo, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Debe de decir:

9.2. Quienes, dentro del plazo indicado en las presentes bases, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida en las bases de la convocatoria se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos por las mismas, no podrán tomar posesión como personal funcionario, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Donde dice:

DÉCIMA. ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO.

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre las ofertadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo, teniendo preferencia por optar cada uno al puesto que desempeñe con carácter previo, en caso de que obtengan plaza en el proceso selectivo tal como se establece en las bases.

Concluidos los procesos selectivos para cubrir las plazas, las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratadas como personal laboral fijo previa resolución del Sr. Alcalde-Presidente o Concejal Delegado que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con indicación del destino adjudicado.

Los aspirantes seleccionados como personal laboral fijo deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la resolución de contratación.

Debe de decir:

DÉCIMA. ADJUDICACIÓN DE DESTINOS Y CONTRATACIÓN COMO PERSONAL FUNCIONARIO.

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo con las peticiones de los interesados entre las ofertadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo, teniendo preferencia por optar

cada uno al puesto que desempeñe con carácter previo en caso de que obtengan plaza en el proceso selectivo tal como se establece en las bases.

Concluidos los procesos selectivos para cubrir las plazas, las personas aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, tomarán posesión como personal funcionario previa resolución del Sr. Alcalde-Presidente o Concejal Delegado que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, con indicación del destino adjudicado.

Los aspirantes seleccionados como personal funcionario deberán formalizar su toma de posesión en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la correspondiente resolución.

Donde dice:

ANEXO I. PLAZA CONVOCADA POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO.

Denominación de la plaza	Técnico/a de la Administración General
Número de plazas	1
Plantilla	Laboral Fijo
Grupo	A
Subgrupo	A1
Importe de la tasa de derechos de examen	150,00 €

Debe de decir:

ANEXO I. PLAZA CONVOCADA POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE EL GUIJO.

Denominación de la plaza	Técnico/a de la Administración General
Número de plazas	1
Plantilla	Funcionario
Grupo	A
Subgrupo	A1
Importe de la tasa de derechos de examen	150,00 €

(Ver Anexo III Solicitud como documento adjunto)

Tercero. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento y efectos oportunos.

El Guijo, 20 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente del Organismo Autónomo Residencia Municipal de Mayores Santa Ana, Jesús Fernández Aperador.

Donde dice:

ANEXO III. SOLICITUD.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. o PASAPORTE
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
MÓVIL	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO

2.- MEDIOS DE NOTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL
La notificación se realizará a la dirección facilitada en la tabla "1.- Datos del solicitante", salvo que se señale otra a tales efectos a continuación:	

3.- OBJETO DE LA SOLICITUD
<p>PRIMERO. – Que vista la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. _____, de fecha _____, para cubrir mediante concurso, una plaza de _____, para personal LABORAL en el Ayuntamiento de El Guijo, dentro del proceso extraordinario de estabilización o consolidación del empleo laboral derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.</p> <p>SEGUNDO. – Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p> <p>TERCERO. – Que declaro conocer las bases de la convocatoria relativas al proceso de selección del referido personal.</p> <p>Por todo lo anterior, SOLICITO que, la presente instancia sea admitida para participar en las pruebas de selección de personal referenciada y declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos que se consignan.</p>

4.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

5.- FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos facilitados son ciertos.

En _____, a ____ de _____ de 202__.

Firma del/ la Solicitante

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

Debe de decir:

ANEXO III. SOLICITUD.

1.- DATOS DEL SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		D.N.I. o PASAPORTE
DIRECCIÓN		
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
MÓVIL	TELÉFONO 2	CORREO ELECTRÓNICO

2.- MEDIOS DE NOTIFICACIÓN	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL
La notificación se realizará a la dirección facilitada en la tabla "1.- Datos del solicitante", salvo que se señale otra a tales efectos a continuación:	

3.- OBJETO DE LA SOLICITUD
<p>PRIMERO. – Que vista la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. _____, de fecha _____, para cubrir mediante concurso, una plaza de _____, para personal FUNCIONARIO en el Ayuntamiento de El Guijo, dentro del proceso extraordinario de estabilización o consolidación del empleo laboral derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.</p> <p>SEGUNDO. – Que reúno todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p> <p>TERCERO. – Que declaro conocer las bases de la convocatoria relativas al proceso de selección del referido personal.</p> <p>Por todo lo anterior, SOLICITO que, la presente instancia sea admitida para participar en las pruebas de selección de personal referenciada y declaro bajo mi responsabilidad la veracidad de los datos que se consignan.</p>

4.- DOCUMENTACIÓN APORTADA

- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____
- _____

5.- FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos facilitados son ciertos.

En _____, a ____ de _____ de 202 ____.

Firma del/ la Solicitante

AVISO LEGAL: De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>